LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisado el Sistema Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Valledupar, dentro del cual se encuentra el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, se pudo constatar que existe saldo suficiente para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR DE GOBIERNO SEGURIDAD EN EL REPARTO DE ASUNTOS ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA, SEGUIMIENTO AL TRAMITE DE LAS MISMAS, ELABORACION DE ESTADISTICA MENSUAL Y PROYECCION DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA"**, con el siguiente Código, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	$ 6.500.000

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada Externa – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Revisó	**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** Abogado Contratista – Gobierno Seguridad, Movilidad y Convivencia	
Aprobó	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	
	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA Asesor Jurídico – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera Personería Municipal (Contratista)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		